

Informe del Comisario

A los Señores Miembros de la Junta General de: "CIAVINPRO S.A.."

En cumplimiento de las funciones de Comisario de "CIAVINPRO S.A.." Se ha efectuado la revisión del balance general al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados del mismo año en mención. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de "CIAVINPRO S.A.". Mi responsabilidad es opinar sobre estos Estados Financieros con respaldo en la revisión realizada.

Efectué auditoria de acuerdo con normas generalmente aceptadas en la República del Ecuador. Estas normas requieren que se planifique y realice una verificación de la documentación contable para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

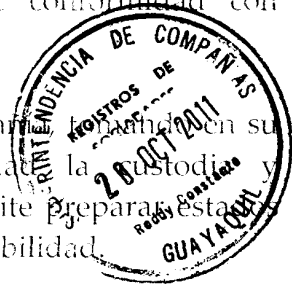
La revisión fue efectuada sobre la base de la información, documentación y registros recibidos, que se consideraron necesarios verificar de las operaciones realizadas durante el año 2010 y que fueron facilitados por la Administración.

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas y vigentes para CIAVINPRO S.A.

Los libros sociales, actas de las Juntas Generales, comprobantes de soportes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

La estructura del sistema de control interno de la compañía, en su conjunto, es suficiente para mantener con seguridad la custodia y conservación de los bienes de CIAVINPRO S.A. y permite preparar estados financieros de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Los estados financieros de la "CIAVINPRO S.A." en todos sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento que puedan afectar la situación financiera de la "CIAVINPRO S.A.."



La administración de CIAVINPRO S.A. prestó las facilidades necesarias para el cumplimiento las funciones, por lo que dejamos constancia de nuestro agradecimiento.

Quito, 29 de marzo del 2010

Verónica Panchana
Contador Público Autorizado Reg. 32948
Comisario

ADJ. Balance General, Estado de Ingresos y Egresos.

